



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 556-2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular realizada a la Planta Envasadora de GLP administrada por la empresa PEDRO CONTRERAS RUEDA

Referencia : Informe de Supervisión N° 556-2013-OEFA/DS-HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente de la supervisión ambiental regular a las instalaciones de la Planta Envasadora de GLP, administrada por la empresa PEDRO CONTRERAS RUEDA, efectuada el día 16 de noviembre de 2012, cuyos resultados constan en el Informe N° 556-2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 La Planta Envasadora de GLP de la empresa PEDRO CONTRERAS RUEDA se encuentra ubicada en la Carretera Marginal Satipo – Mazamari Km. 3, distrito Rio Negro, provincia Satipo y departamento de Junín.
- 2.2 Planta Envasadora de GLP de la empresa PEDRO CONTRERAS RUEDA, cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), aprobado por Resolución Directoral N° 386-2003-EM/DGAA, de fecha 16 de septiembre de 2003.
- 2.3 Siguiendo el programa de supervisión y en cumplimiento con el Plan de Trabajo, con fecha 16 de noviembre de 2012, se llevó a cabo la supervisión ambiental a las instalaciones de la planta de envasado de GLP, operada por la empresa PEDRO CONTRERAS RUEDA, en la cual se generó la acta de supervisión N° 003983, suscritos por el supervisor y el representante de la empresa.
- 2.4 El 25 de abril de 2013, mediante registro de mesa de partes N° 2013-E01-014881, el administrado remite el levantamiento de observaciones, referente al acta de supervisión N° 003983.

3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Titular	:	PEDRO CONTRERAS RUEDA
Coordenadas UTM	:	Sistema WGS84: N 8 759 332 / E 0 540 691
Ubicación	:	Carretera Marginal Satipo – Mazamari Km. 3
Distrito	:	Rio Negro
Provincia	:	Satipo
Departamento	:	Junín





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

4.1 El 16 de noviembre de 2012 a las 10:15 a.m., se inició la supervisión directa a las instalaciones de la Planta Envasadora de GLP de la empresa PEDRO CONTRERAS RUEDA, en el cual se verificó que no cumplen con la normativa ambiental, en relación a la presentación de su Informe Ambiental Anual del año 2011, Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos del año 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del año 2012 y su gestión de residuos sólidos, además de no cumplir con su compromiso asumido en su Instrumento de Gestión Ambiental, referente a la impermeabilización en su totalidad de la Planta Envasadora de GLP, además de no presentar los reportes de Monitoreo de Ruido Ambiental con una frecuencia mensual.

4.2 Como parte de la supervisión, no se detectaron observaciones anteriores a la supervisión realizada el 16 de noviembre de 2012.

4.3 Cronograma de supervisión

4.3.1 Supervisión de Gabinete

TIPO DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Revisión de Antecedentes	07.11.2012	09.11.2012
Revisión de Documentación Complementaria	17.11.2012	30.11.2012

4.3.2 Supervisión de Campo

TIPO DE SUPERVISIÓN	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	N	E		
Planta Envasadora de GLP	8759332	0540691	16.11.2012	16.11.2012



5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

- Como resultado de la supervisión al cumplimiento de la normativa ambiental y los compromisos ambientales asumidos en los respectivos Instrumentos de Gestión Ambiental de la Planta Envasadora de GLP operada por la empresa PEDRO CONTRERAS RUEDA, se han detectado DIEZ (10) hallazgos pendientes de subsanación.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

El presente reporte público del Informe N° 556-2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 16 SET. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. THESIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PH.D. THESIS
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PH.D. THESIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PH.D. THESIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
PH.D. THESIS